



★ Usted está invitado a nuestro tercero ★
Taller de Ciudadanía *Gratis*
 y Asistencia con el Perdón de Honorarios a
 Inmigración *

Recibirá asistencia gratuita con:

- Revisión completa del proceso de naturalización
- Evaluación de su elegibilidad para naturalizarse
- Preparación de su solicitud y documentos, si es elegible para naturalizarse
- Revisión de su solicitud por un abogado o representante legal calificado

Para más información:
(415) 662-8902 – Español
¡No Se Necesita Cita!

Este evento es posible gracias a la iniciativa Caminos a la Ciudadanía de SF, una colaboración con la Oficina de Participación Cívica y Asuntos Migratorios:



la generosidad de estos donantes:

evelyn & walter
HAAS JR. fund

The Wallace Alexander
 Gerbode Foundation



WALTER & ELISE HAAS FUND



A Community Foundation

y los servicios de estas organizaciones locales:



SABADO ♦ 28 DE SEPTIEMBRE DE 2013
9:30 AM - 12:30 PM
Atrium Conference Room
1 South Van Ness, 2º Piso, San Francisco
(Esquina de las Calles Van Ness y Market)

FAVOR DE TRAER:

Si participó en los talleres del 29 de junio y 10 de agosto, y su solicitud de ciudadanía no estaba completa: Por favor traer todos sus documentos presentados en esos talleres.

Todos los nuevos participantes:

Su tarjeta de residencia, todos sus pasaportes extranjeros vigentes y vencidos, y dos (2) fotos tipos pasaporte.

Lista de todas las direcciones, de los empleadores y escuelas atendidas en los últimos 5 años, incluyendo fechas de comienzo y terminación en cada lugar.

Lista de todos los viajes fuera de los EE.UU. desde que se hizo residente.

Información sobre su cónyuge actual, todos los matrimonios previos suyos y de su cónyuge, y todos sus hijos (nombre, dirección, fecha / lugar de nacimiento, fecha / lugar de matrimonio, número de seguro social, el estado migratorio y número de expediente migratorio (empieza con A), si lo tiene).

Si usted ha sido arrestado: Traer todo sus records de arrestos y documentos judiciales, aunque los cargos hayan sido retirados o borrados.

Honorario a Inmigración: Cheque o money order por **\$680.00** a nombre de "US Department of Homeland Security" (Si es mayor de 75 años, sólo \$595), a menos que califique para un perdón de honorarios*.

*Perdón de Honorarios: Si usted no puede pagar el honorario a Inmigración, puede calificar para un perdón. Debe traer documentos verificando sus ingresos como: recibos de pago, declaración de impuestos y / o prueba reciente en escrito que recibe asistencia pública, como SSI, Medi-Cal, estampillas de comida, WIC, CalWORKs, asistencia general, etc.

Solamente para los hombres: Si usted vivía en los EE.UU. entre las edades de 18 y 26 años, por favor traiga la prueba del registro del Servicio Selectivo, si lo tiene. Puede verificar el registro en www.sss.gov, o al (888) 655-1825.

* **Usted puede tener derecho a no pagar ninguna cuota de inmigración si:**

- Usted recibe beneficios públicos (-- Estampillas, TANF, SSI, Medicaid)
- Su familia gana 150% del nivel de pobreza o menos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de personas que viven en su casa	150% del nivel de pobreza
1	\$17,235
2	\$23,265
3	\$29,295
4	\$35,325
5	\$41,355
6	\$47,385
7	\$53,415
8	\$59,445
Añada \$6,030 por cada persona adicional	

- O, usted tiene circunstancias especiales en la cual no puede pagar.